

**170ª reunión**

170 EX/5

Parte I

PARÍS, 20 de agosto de 2004

Original: Inglés

Punto 3.2 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN  
DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO  
Y DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL  
EN SUS REUNIONES ANTERIORES**

**PARTE I**

**RESUMEN**

La finalidad de este informe es comunicar a los Miembros del Consejo Ejecutivo los avances realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo y de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus reuniones anteriores.

La Parte I se refiere a asuntos relativos al programa.

## ÍNDICE

### Página

1.	Decisión 164 EX/7.1.8: Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida .....	1
2.	Decisión 167 EX/3.5.1: Elaboración de un programa internacional sobre la democracia en el marco del Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos .....	5
3.	Resolución 32 C/25: Líneas maestras de un plan de acción sobre las repercusiones de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos .....	11

## DECISIÓN 164 EX/7.1.8

### **Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida**

1. En su Decisión 164 EX/7.1.8, el Consejo Ejecutivo:

“Pide al Director General que:

- a) dé apoyo personal e institucional a la plena aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA;
- b) tome todas las medidas necesarias para que la UNESCO siga desempeñando un papel esencial en materia de coordinación, dirección y apoyo en el terreno de la educación con miras a la respuesta ante el VIH/SIDA del sistema de las Naciones Unidas;
- c) dé apoyo a los Estados Miembros para que mejoren la promoción, prevención, atención y respuesta ante el impacto institucional de la epidemia;
- d) en el marco de la Estrategia de la UNESCO para la Educación Preventiva contra el VIH/SIDA, dé apoyo a los países, dentro de sus estrategias nacionales, en los campos de la prevención, la atención, el apoyo y para cumplir los compromisos y alcanzar las metas convenidas en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en particular, con el fin de que:
  - i) tomen medidas efectivas, en un entorno propicio, para que las personas de todo el mundo, en particular los jóvenes, tengan acceso a la información y a los servicios necesarios para que se puedan proteger del VIH;
  - ii) elaboren y apliquen estrategias y medidas nacionales de atención y apoyo a las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA;

Pide además al Director General que le mantenga informado periódicamente sobre el curso que haya dado a estas peticiones.”

2. El Director General ha realizado enérgicos llamamientos y ha asumido firmes compromisos en la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA desde que se adoptó esa decisión. Para complementar el nombramiento de un coordinador de los programas relativos al VIH/SIDA y la creación de una unidad de coordinación, un comité consultivo interno integrado por miembros procedentes de todas las unidades de la Sede se ha reunido cerca de 20 veces, en varias ocasiones con la participación de representantes de las oficinas fuera de la Sede y otras organizaciones copatrocinadoras del ONUSIDA. La unidad mencionada ha brindado un foro para la adopción de decisiones de carácter interno, comprendida la supervisión de la ejecución del programa, la asignación de fondos externos (del ONUSIDA y otras fuentes externas) mediante el examen de los programas y proyectos por expertos del mismo nivel, la adopción de decisiones relativas a las prioridades del programa y el intercambio y la información mutuos acerca de las novedades de carácter profesional en el campo del VIH/SIDA. En la actualidad, unos 50 funcionarios del Cuadro Orgánico trabajan al menos una parte del tiempo en el campo del VIH/SIDA en la Sede y fuera de ella.

3. En mayo de 2004 se concluyó una evaluación externa del programa relativo al VIH/SIDA ejecutado durante los últimos 15 años y el informe se puso a disposición en el sitio web de la UNESCO.

4. La UNESCO ha creado y convocado desde marzo de 2002 un Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre el VIH/SIDA y la Educación. Ese Equipo de Trabajo ha publicado una estrategia interinstitucional, ha auspiciado varios seminarios de formación subregionales para funcionarios de ministerios de educación (bajo la dirección del Banco Mundial), ha patrocinado distintos documentos de estrategia sobre asuntos como el VIH/SIDA y los huérfanos y niños vulnerables y el VIH/SIDA y la educación de calidad, y está finalizando un importante estudio internacional que abarca 100 países y trata de la preparación de los ministerios de educación para hacer frente a la crisis del VIH/SIDA. El Equipo coordina las tareas realizadas por sus miembros en relación con cuestiones como los indicadores y la contribución a las actividades relativas a la Educación para Todos (EPT) y la Iniciativa de Financiación Acelerada (IFA). Ha presentado varios documentos en nombre de todos sus miembros al Equipo del Informe sobre el Seguimiento de la EPT y actúa realmente como uno de los programas emblemáticos de la EPT. Entre los miembros del IATT figuran todos los copatrocinadores del ONUSIDA, varios donantes bilaterales que han asumido firmes compromisos con la prevención del VIH/SIDA y distintas organizaciones no gubernamentales influyentes y expertos. Ha obtenido algunos fondos externos para sus actividades y ha solicitado recursos financieros reales mínimos a la UNESCO distintos de los modestos servicios de secretaría y la labor de coordinación.

5. Durante el pasado año, el Director General de la UNESCO presidió el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA. En el desempeño de esa función, el Director General obtuvo la aprobación del COC y recibió una invitación del Gobierno de Zambia para celebrar por primera vez en África una reunión de dicho Comité. En el marco de la reunión, que fue inaugurada por el Presidente de Zambia en Livingstone y contó con la asistencia de cinco jefes de organismos, se organizaron visitas *in situ* de proyectos en materia de VIH/SIDA. Además, se trató de una reunión innovadora que congregó a ministros de educación, sanidad y finanzas de seis países de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional.

6. En la reunión mencionada, los copatrocinadores del ONUSIDA decidieron poner en marcha una nueva Iniciativa mundial para la prevención del VIH/SIDA titulada “Que la próxima generación sea una generación sin sida”, bajo la dirección de la UNESCO. En una serie de reuniones interinstitucionales que tendrán lugar en los próximos meses se definirán los detalles de la Iniciativa, que se llevará a cabo en estrecha cooperación con importantes donantes bilaterales y mediante la colaboración con el Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre el VIH/SIDA y la Educación. Se está tratando de obtener fondos adicionales de distintos donantes.

7. El objetivo de la Iniciativa es realizar intervenciones coordinadas en los siguientes campos:

- *Planes y programas de estudios* para distintos grupos de edad y diferentes niveles de preparación previa. Deberán tratar no sólo de los conocimientos, competencias y aptitudes, sino también de las maneras de hacer frente al dolor, las pérdidas y la muerte, e incluir mensajes sobre la compasión, la atención y el apoyo a las personas que viven con el sida.
- *Módulos de formación de docentes* a fin de mejorar los conocimientos, la motivación y la capacidad de los profesores para que sirvan de modelo al integrar a los niños afectados por el sida. En los programas de formación deberán intervenir otros profesionales, como doctores jóvenes o estudiantes de medicina, cuando algunos temas importantes se eviten o dejen de lado por vergüenza o aprensión.

- *Políticas relativas al VIH/SIDA en el lugar de trabajo* destinadas al Ministerio de Educación, las escuelas y otras instituciones.
- *Mecanismos para la financiación de la educación* con miras a garantizar el derecho a la educación de los huérfanos y niños vulnerables como parte integrante de la Educación para Todos. Con ese fin, se podrían organizar programas de becas para las adolescentes que cursan estudios secundarios, poner en marcha programas de alimentación escolar, suprimir los derechos de matrícula en la enseñanza primaria, etc.
- *Formulación de modalidades alternativas flexibles* frente a los horarios, calendarios y planes de estudios de la educación formal, de modo que los niños afectados puedan recibir una enseñanza a la que de otro modo no tendrían acceso, etc.
- *Las escuelas como santuarios para niños* (no como lugares de riesgo, abuso y explotación, sino de aprendizaje, crecimiento y cuidado). En particular, deben acoger bien y apoyar a los niños afectados por el sida y proporcionarles alimentos, ayuda psicosocial, preparación para la vida activa y para encontrar medios de sustento, etc.
- *Las escuelas como centros de aprendizaje e información para la comunidad*, en cooperación con otras entidades comunitarias, a fin de suscitar la toma de conciencia, impartir educación preventiva, promover actitudes de atención y compasión, iniciar campañas de lucha contra la discriminación, transmitir información y competencias a los grupos expuestos y fomentar las capacidades prácticas para ganarse la vida.
- *Aumento de la capacidad de planificación y gestión* para hacer frente a las repercusiones de la epidemia en la demanda, la oferta y la calidad de la educación.

8. La UNESCO ha prestado un apoyo variado y comprometido a fin de mejorar la reacción de los Estados Miembros ante el problema. Ello se ha llevado a cabo por conducto de la red de oficinas fuera de la Sede de la Organización y se ha financiado con cargo al Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios. El apoyo se proporciona gracias a la cooperación con el ONUSIDA, aunque el Gobierno del Brasil también ha prestado una asistencia considerable a los programas de la Oficina de la UNESCO en Brasil y los donantes bilaterales han contribuido a diferentes programas nacionales o subregionales. Varios países han elaborado planes nacionales sobre el VIH/SIDA para el sistema educativo que se basan principalmente en el apoyo técnico de la UNESCO. Por otra parte, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas: fomento de la prevención, eliminación de la discriminación y fortalecimiento de los derechos humanos mediante actividades culturales, promoción de la utilización de los medios de comunicación para la prevención del VIH/SIDA de distintas maneras (centros multimedia, emisoras de radio comunitarias y formación de periodistas), programas de pequeños subsidios, apoyo a grupos y redes de jóvenes y una amplia gama de actividades educativas, entre las que figuran la capacitación de docentes y los módulos de formación de docentes, material informativo y de sensibilización y programas especiales para poblaciones marginadas y vulnerables.

9. La Estrategia de la UNESCO para la Educación Preventiva contra el VIH/SIDA se ha complementado con estrategias regionales para Europa, África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Como se ha dicho, la UNESCO ha prestado ayuda en la elaboración de varias estrategias nacionales para la prevención del VIH/SIDA. El IATT ha aportado comentarios y sugerencias para que se preste una mayor atención al VIH/SIDA en las actividades relativas a la EPT y la IFA. Recientemente, el IATT ha financiado la adscripción en comisión de servicio de un especialista a la secretaría de la IFA para que se conceda mayor importancia al VIH/SIDA en las labores de dicha Iniciativa.

## DECISIÓN 167 EX/3.5.1

### Elaboración de un programa internacional sobre la democracia en el marco del Centro Internacional de Humanidades (CISH) de Biblos

1. En su 167ª reunión, el Consejo Ejecutivo aprobó *la Estrategia Integrada para un programa internacional sobre la democracia en el marco del Centro Internacional de Humanidades*. En su Decisión 167 EX/3.5.1, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que creara un programa internacional sobre la democracia, basado en las orientaciones de la Estrategia Integrada y lo invitó a presentarle un informe al respecto en su 170ª reunión.

#### Antecedentes

2. En octubre de 2001, el Director General nombró a un nuevo Director, en consulta con las autoridades libanesas. Se trataba del profesor Theodor Hanf (Alemania), que es titular de una cátedra de investigación en su país y ha sido adscrito al Centro Internacional de Humanidades de Biblos por las autoridades alemanas. Poco después, se elaboró un programa de investigación y se iniciaron tres proyectos piloto. En enero de 2002, el Centro comenzó a trabajar con regularidad.

3. En junio de 2002, tras consultar al Ministro de Cultura del Líbano, el Director General invitó a 10 personalidades de reputación internacional a que formaran parte del Comité Científico Internacional del Centro, que presta asesoramiento sobre su programa. El Comité se ha reunido en cuatro ocasiones y ha transmitido sus recomendaciones al Consejo de Administración.

4. La misión del Centro consiste en promover la investigación comparada sobre la naturaleza de la democracia y su desarrollo, en particular en lo que respecta a la relación entre las ideas de las distintas culturas y la democracia. El Centro fomentará los intercambios y la cooperación interregionales e internacionales y servirá de foro para divulgar los resultados de las investigaciones que se realicen sobre el tema con miras a fortalecer las capacidades de investigación en el ámbito de las ciencias sociales y humanas en las distintas regiones y a fomentar y consolidar las redes de institutos que se dedican a investigaciones similares. El Centro pertenece a la categoría 2 con arreglo a los criterios de la UNESCO relativos a los institutos y centros, lo cual significa que funciona “bajo los auspicios de la UNESCO”. Es posible que, a la luz de los resultados de la evaluación que está efectuando el Equipo Especial sobre Institutos y Centros de la UNESCO, creado por el Director General para reorganizar e incrementar la coherencia de esas entidades (documento 165 EX/20), en el futuro sea necesario realizar algunos ajustes.

5. La Estrategia comprende los tres ejes de acción siguientes:

- Eje de acción I: fomento de la investigación analítica comparada, coordinado por el Centro de Biblos;
- Eje de acción II: organización de diálogos internacionales sobre el futuro de la democracia, coordinado por el Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo (PIDD), presidido por Butros Butros-Ghali;
- Eje de acción III: apoyo a la democracia en las sociedades después de los conflictos, coordinado por la Sede de la UNESCO, París.

### **Programa Internacional sobre la Democracia (PIDD)**

6. Durante el periodo comprendido entre octubre de 2003 y marzo de 2004, se celebraron amplias consultas acerca de la aplicación de la Estrategia con expertos e interlocutores potenciales, así como con el Director del Centro de Biblos, el Gobierno del Líbano y el Presidente del PIDD, Sr. Butros Butros-Ghali. Además, a fin de examinar el programa de trabajo y los principales ámbitos prioritarios, los días 8 y 9 de marzo de 2004 tuvo lugar una reunión conjunta del Comité Científico del Centro de Biblos y el PIDD. La reunión conjunta congregó a miembros clave del PIDD y del Comité Científico, así como a expertos destacados en el campo de la democracia, la paz y el buen gobierno de Afganistán, Iraq y la República Democrática del Congo. Los debates se centraron en la definición de un programa sobre la democracia que aportaría contribuciones valiosas a las iniciativas internacionales de consolidación de la democracia evitando las duplicaciones con otros organismos.

#### Eje de acción I. Fomento de la investigación analítica comparada

7. El eje de acción I de la Estrategia se refiere al programa de investigación del Centro de Biblos, cuya finalidad es realizar investigaciones empíricas comparadas (estudios de casos) sobre hipótesis acerca de los factores determinantes de la democracia con objeto de analizar la compatibilidad de la democracia con la voluntad de las personas que viven de acuerdo con tradiciones culturales diferentes. Esos estudios se llevan a cabo sobre el terreno mediante encuestas, sondeos de opinión y análisis de los medios de comunicación de masas, centrándose en las actitudes de los ciudadanos con respecto a la democracia. Lo que se pretende es ofrecer un nuevo enfoque de la teoría de la democracia mediante hipótesis acerca de la pertinencia de los diferentes factores determinantes definidos a raíz de los estudios de casos. El actual programa de trabajo para 2003-2004 consta de: 1) diez proyectos de investigación llevados a cabo en ocho países<sup>1</sup>; 2) cuatro seminarios, conferencias internacionales y conferencias públicas; 3) tres seminarios y cursos de la Escuela de otoño en el contexto de un programa de creación de capacidades.

8. Proyectos de investigación: los temas de los 10 proyectos de investigación en curso son los siguientes: 1) cambios culturales y perspectivas de la democracia en Sudáfrica después del *apartheid*; 2) cambios culturales y perspectivas de la democracia en la República Democrática del Congo; 3) cambios culturales y perspectivas de la democracia en Georgia; 4) conceptos e interpretaciones culturales en las instituciones de socialización política de Jordania; 5) interpretaciones de la cultura en el proceso político jordano: estudio de las elites; 6) actitudes de la población jordana con respecto a la cultura y la democracia; 7) actitudes de los refugiados palestinos en el Líbano con respecto a la cultura y la democracia; 8) cambios culturales y perspectivas de la democracia en Malasia; 9) cambios culturales y perspectivas de la democracia en Namibia; y 10) cambios culturales y perspectivas de la democracia en Pakistán.

9. Seminarios y conferencias internacionales: en septiembre de 2003 se organizó un seminario sobre el tema "*La ley de Dios y la ley de César: estudio de los espacios existentes entre la teocracia y el laicismo*". Asistieron al seminario 30 investigadores de Alemania, Austria, Bélgica, Egipto, Francia, Gran Bretaña, Jordania, Líbano, Túnez y Turquía. Los debates giraron en torno a las ideas que tienen los países occidentales y musulmanes acerca de los sistemas de gobierno islámicos y laicos. Actualmente se están preparando las ponencias del seminario con miras a su publicación. Además, en julio de 2003 se celebró en Beirut una conferencia pública internacional sobre el tema "*La paradoja iraquí: ¿autodeterminación bajo la ocupación?*". La conferencia reunió a miembros de la diáspora iraquí, personajes públicos del Líbano, periodistas e intelectuales, que examinaron la situación actual de Iraq y el futuro de la democracia en ese país.

---

<sup>1</sup> República Democrática del Congo, Georgia, Jordania, Sudáfrica, Líbano, Malasia, Namibia y Pakistán.

10. Creación de capacidades: el programa de creación de capacidades comprende formación en investigación, un programa de sesiones de trabajo dirigidas y la *Escuela de otoño de Oriente Medio de Biblos*. Durante 2003-2004, se organizaron dos seminarios de investigación para alumnos de doctorado en el contexto del programa de sesiones de trabajo dirigidas, en los que estudiantes franceses, alemanes, libaneses y palestinos presentaron y debatieron sus proyectos de investigación en curso. En lo que respecta a la *Escuela de otoño de Biblos*, el curso de 2003 se celebró en Alemania en torno al tema “*Conflictos etnorreligiosos y modos de resolverlos*” y contó con la participación de 40 especialistas, estudiantes posgraduados, políticos y activistas de organizaciones no gubernamentales procedentes de 14 países.

#### Eje de acción II. Organización de diálogos internacionales sobre el futuro de la democracia

11. El eje de acción II de la Estrategia versa sobre la labor del PIDD, presidido por Butros Butros-Ghali<sup>2</sup>, que apunta a fomentar los diálogos internacionales y los análisis prospectivos acerca de los nuevos desafíos mundiales a que ha de hacer frente el desarrollo de la democracia. Los diálogos se basan en la reflexión y la investigación sobre las normas, valores y principios democráticos y su relación con las cuestiones clave de la mundialización y el desarrollo. Los resultados de las investigaciones realizadas por el Centro de Biblos también servirán de base para el debate. En cuanto a los diálogos, se organizarán conferencias regionales con la participación de la comunidad local, de preferencia en cooperación con la Comisión Nacional para la UNESCO, la oficina fuera de la Sede y la Sede de la UNESCO.

12. La primera de la serie de conferencias internacionales se organizó en el Líbano. La conferencia, titulada “*Democracia y Paz*”, tuvo lugar en Beirut (Líbano) los días 2 y 3 de junio de 2003 y congregó a miembros clave del PIDD, a responsables de la formulación de políticas del país anfitrión y a la comunidad universitaria local, la sociedad civil, la diplomacia y los estudiantes. Se realizó con la cooperación del Centro de Biblos, el PIDD, la Sede de la UNESCO y la Oficina de Beirut, bajo los auspicios del Ministerio de Cultura del Líbano. Los resultados de la conferencia se han publicado en tres idiomas (inglés, francés y árabe).

13. Se aumentará el número de miembros del PIDD para que entre ellos figuren especialistas de los campos de la filosofía y las ciencias sociales. Se establecerán contactos con personalidades eminentes para impulsar el debate y dar notoriedad a la labor de la UNESCO en este ámbito.

14. En el marco de los diálogos, se procurará alentar un debate constante en las regiones al margen de las conferencias del PIDD y encontrar maneras de celebrar debates públicos en los planos nacional y regional con interlocutores locales. Además, el PIDD entablará relaciones de cooperación con institutos internacionales, como la Universidad de las Naciones Unidas o la Academia Internacional de la Paz, que estudian el tema de la democracia y la mundialización.

15. Se propuso que el PIDD organizara conferencias públicas anuales sobre los siguientes temas:

- a) Democracia y justicia social (América Latina, marzo de 2005)
- b) Mundialización y democracia (Europa, marzo de 2006)

---

<sup>2</sup> El Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo fue establecido en marzo de 1998 por el Director General. Lo integran 20 figuras sobresalientes de todas las regiones del mundo y muy diversas procedencias profesionales. El Panel ha elaborado un programa de acción que se propondrá a la UNESCO, así como una serie de recomendaciones, en el entendimiento de que entre sus prioridades deberán figurar la dimensión cultural del desarrollo y la necesidad de estimular el nacimiento de una cultura democrática a escala mundial.



- c) Condiciones jurídicas para el desarrollo democrático (Asia, marzo de 2007)
- d) Democracia y cultura (África, marzo de 2008)

Cada conferencia estará precedida de una sesión de intercambio de ideas y dará lugar a una publicación.

### Eje de acción III. Apoyo a la democracia en las sociedades después de los conflictos

16. La finalidad del eje de acción III de la Estrategia es alentar el fomento de la democracia por parte de los agentes locales de la comunidad académica, que se servirán de los resultados de la investigación analítica realizada por el Centro de Biblos y del debate generado por el PIDD. Se han seleccionado para la Estrategia tres sociedades que han padecido conflictos, de acuerdo con las prioridades fijadas por la UNESCO, a saber: Afganistán, República Democrática del Congo e Iraq. Se proponen las actividades que se describen a continuación.

#### 17. Afganistán:

- En 2004 se llevará a cabo un estudio sobre las actitudes de la población afgana con respecto al desarrollo democrático y las relaciones interétnicas.
- La Escuela de otoño de Biblos acogerá un curso sobre los temas *teorías de la democracia y solución de conflictos*, con la participación de investigadores, especialistas e intelectuales afganos.
- Se organizará un programa sobre la educación de los electores, que comprenderá las siguientes actividades:
  - Realización de una encuesta básica sobre la medida en que los ciudadanos afganos tienen acceso a los medios de comunicación, la situación de los conocimientos relativos a los procedimientos electorales y las actitudes fundamentales con respecto a la democracia. El Centro de Biblos podrá elaborar y analizar dicho estudio. Será preciso determinar un organismo, de carácter comercial o académico, que pueda efectuar las tareas sobre el terreno.
  - Organización de un taller sobre la educación de los electores destinado a unos 30 productores de radio y televisión, periodistas, académicos y otras personas con funciones multiplicadoras de Afganistán. Expertos de Sudáfrica y la Unión Europea podrían aportar sus competencias.
  - Celebración de 20 reuniones para grupos específicos, con la participación de distintos grupos de población afganos, en las que se estudien los cambios de las expectativas de un orden democrático en Afganistán en el futuro. Las reuniones deberían estar dirigidas por académicos afganos que serán formados por un especialista en los métodos cualitativos de estudio. Las transcripciones de las reuniones deberán ser analizadas por dos o tres sociólogos afganos asesorados por el especialista.
  - Sobre la base de la encuesta básica y las reuniones para grupos específicos, redacción de un manual sobre la educación de los electores que será utilizado por las organizaciones no gubernamentales y los organismos gubernamentales que deseen poner en práctica la educación de los electores.
  - Celebración de tres reuniones piloto sobre la educación de los electores a fin de probar el manual.

18. República Democrática del Congo:

- A principios de 2004 se llevó a cabo en Kinshasa un estudio/encuesta sobre las actitudes del público en general con respecto al desarrollo democrático y las relaciones interétnicas. Los resultados se publicarán en 2004.
- Se ha previsto organizar un taller al que asistirán especialistas de la región con miras a examinar la situación de la investigación relativa a la solución de conflictos y el desarrollo democrático en la República Democrática del Congo.

19. Iraq:

- Se pondrá en marcha un programa sobre la educación de los electores a fin de crear la capacidad correspondiente del público en general de Iraq, que en su mayoría no ha votado nunca. Para ello, se podrían ejecutar las siguientes actividades:
  - Realización de una encuesta básica sobre la medida en que los ciudadanos iraquíes tienen acceso a los medios de comunicación, la situación de los conocimientos relativos a los procedimientos electorales y las actitudes fundamentales con respecto a la democracia. El Centro de Biblos puede elaborar y analizar dicho estudio. Será preciso determinar un organismo, de carácter comercial o académico, que pueda efectuar las tareas sobre el terreno.
  - Organización en Biblos de un taller sobre la educación de los electores destinado a unos 30 productores de radio y televisión, periodistas, académicos y otras personas con funciones multiplicadoras de Iraq. Expertos de Sudáfrica y la Unión Europea podrían aportar sus competencias.
  - Celebración de 20 reuniones para grupos específicos, con la participación de distintos grupos de población iraquíes, en las que se estudien los cambios de las expectativas de un orden democrático en Iraq en el futuro. Las reuniones deberían ser dirigidas por académicos iraquíes que serán formados por un especialista en los métodos cualitativos de estudio. Las transcripciones de las reuniones deberán ser analizadas por dos o tres sociólogos iraquíes asesorados por el especialista.
  - Sobre la base de la encuesta básica y las reuniones para grupos específicos, redacción de un manual sobre la educación de los electores que será utilizado por las organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales que deseen poner en práctica la educación de los electores.
  - Celebración de tres reuniones piloto sobre la educación de los electores a fin de probar el manual.

**Las próximas etapas:**

20. Durante los próximos meses, la UNESCO intensificará sus esfuerzos para impulsar las relaciones de cooperación con otros institutos y organismos competentes que actúan en el ámbito del desarrollo democrático y elaborar una metodología de trabajo coherente con las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, se tratará de dar mayor notoriedad a la labor del Centro de Biblos y el PIDD. En lo que respecta al desarrollo democrático en las sociedades después de los conflictos, la UNESCO seguirá cooperando con la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales.

## RESOLUCIÓN 32 C/25

### **Líneas maestras de un plan de acción sobre las repercusiones de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos**

1. De conformidad con las directrices para la aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (Res. 30 C/25), la UNESCO llevó a cabo en 2002-2003 una evaluación de las repercusiones de la Declaración Universal en todo el mundo, junto con Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, organismos nacionales, facultades, institutos y Cátedras UNESCO, expertos y el sector privado.
2. Tras haber examinado el informe relativo a la evaluación de la aplicación de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (32 C/23), la Conferencia General en su 32ª reunión invitó al Director General a seguir evaluando la repercusión de la Declaración Universal y a presentar al Consejo Ejecutivo, en su 170ª reunión, las líneas maestras de un plan de acción con tal fin (Res. 32 C/25).
3. Con ese objeto y para disponer de una más amplia panorámica de las repercusiones de la Declaración Universal se identificaron cinco áreas de evaluación: 1) la escena internacional, 2) la esfera normativa nacional, 3) la información y la sensibilización del público en general, 4) el ámbito de la educación y 5) el fortalecimiento de las capacidades nacionales. Para cada área se determinarán una serie de indicadores y parámetros concretos destinados a evaluar en qué medida ha influido hasta ahora la Declaración Universal en el desarrollo mundial de la bioética.
4. Por lo que respecta a la escena internacional, ¿en qué medida ha influido la Declaración Universal en el debate internacional sobre bioética y ha inspirado la labor de organizaciones e instituciones competentes en este ámbito?
5. En la esfera normativa nacional, ¿hasta qué punto ha influido la Declaración Universal en la elaboración de legislación o de directrices y reglamentos nacionales en materia de bioética? ¿Se cita o menciona la Declaración Universal en la legislación nacional o en directrices y reglamentos sobre bioética?
6. En cuanto a la información y sensibilización del público en general, ¿hasta qué punto ha aparecido citada en los medios de comunicación la Declaración Universal o ha sido el tema de artículos aparecidos en la prensa? ¿Hasta qué punto es la Declaración Universal objeto de reuniones informativas o talleres con miras a su aplicación?
7. En el ámbito de la educación, ¿hasta qué punto se ha integrado la Declaración Universal en los programas de enseñanza así como en los planes de estudio y actividades de posgrado, dirigidos a grupos profesionales concretos (abogados, profesionales de la salud y responsables de las políticas)?
8. Por lo que respecta al fortalecimiento de capacidades nacionales, ¿en qué medida ha favorecido la Declaración Universal la reflexión y el debate sobre la bioética en el plano nacional y regional? ¿Se han creado comités nacionales de bioética? ¿Se han creado otros organismos nacionales pertinentes (consejos de investigación sobre la salud, centros sobre el genoma, etc.)?
9. En el plano internacional, no se puede negar que la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia en el ámbito de la bioética. La aprobación de la Declaración Universal ha favorecido la reflexión tanto entre los Estados Miembros como entre las organizaciones intergubernamentales. Dentro de la UNESCO, la labor realizada por la Organización -ya se trate de la aprobación de la Declaración Internacional sobre los Datos

Genéticos Humanos (2003) o del mandato otorgado por la Conferencia General de redactar una declaración sobre las normas universales de la bioética- es prueba de las repercusiones que ha ejercido este texto precursor en la comunidad internacional y en las autoridades.

10. En el marco de otras organizaciones o instituciones intergubernamentales, una serie de novedades en materia de bioética que han surgido desde la aprobación de la Declaración Universal, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, han contribuido a reforzar su efecto. Se trata, entre otras, de la labor en curso en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la preparación de una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines reproductivos, de conformidad con el Artículo 11 de la Declaración Universal. La Comisión de Derechos Humanos aludió a la Declaración Universal en sus Resoluciones 1999/69 y 2001/71 y, a petición del Alto Comisionado, se reunió en Ginebra en enero de 2002 un Grupo de Expertos sobre Derechos Humanos y Biotecnología, para examinar en qué aspectos el Alto Comisionado podría efectuar un seguimiento de la Declaración Universal de la UNESCO. Además, el Consejo Económico y Social, al decidir abordar “la genética y la no discriminación”, aludía explícitamente a la Declaración Universal en su Resolución 2001/39. La Comisión Intergubernamental de la FAO sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura acordó elaborar un código internacional de conducta sobre biotecnología, en la medida en que guarda relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Se ha indicado que dicho código y dicha declaración podrían formularse siguiendo el modelo de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Por último, la creación del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética en marzo de 2003, por iniciativa de la UNESCO en aplicación del punto 3.7.1 de las orientaciones de la Declaración Universal, y el éxito ya obtenido por este Comité, muestran hasta qué punto la Declaración Universal ha desempeñado un papel en el fortalecimiento de la cooperación entre las organizaciones intergubernamentales en materia de bioética.

11. Toda futura actividad de evaluación de la Declaración Universal sería nula si no fuera acompañada de actividades encaminadas a su aplicación. Esas actividades apuntarán a promover los principios expuestos en la Declaración Universal y a aplicarla, y, al mismo tiempo, facilitarán información pertinente para la evaluación de las repercusiones de la Declaración Universal. Así pues, la acción de la UNESCO deberá vincular necesariamente la evaluación y la aplicación de la Declaración Universal.

12. La mayoría de las actividades ya previstas para la ejecución del Programa y Presupuesto para 2004-2005 contribuyen a la evaluación global de las repercusiones de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, y de la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos (2003), al apuntar a una u otra u ocuparse de ellas.

13. Las conferencias rotativas organizadas en el marco del proyecto “La ética en el mundo” son una clara ilustración de este enfoque: por una parte, brindan la oportunidad de promover y aplicar los principios de la Declaración Universal (por ejemplo, al debatirse en el plano nacional los medios y medidas de incorporarlos a la legislación y los reglamentos nacionales, o al crear comités nacionales de bioética o al aplicar programas de enseñanza de la ética) y, por otra, son el marco ideal para acopiar información valiosa en los planos nacional y local (situación de la legislación y los reglamentos, cartografía de los centros y programas docentes, identificación de los organismos correspondientes, etc.) para evaluar las repercusiones de la Declaración Universal.

14. Por lo que respecta a los planos nacional y regional, la creación de una amplia base de datos informatizada que recoge información sobre la ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética, la legislación y los reglamentos, los expertos, las instituciones y los centros académicos, tiene por finalidad proporcionar a los Estados Miembros y a la propia UNESCO materiales adecuados para poner en marcha medidas normativas y legales, fundar comités

nacionales de bioética, crear redes, y establecer y mejorar los programas de enseñanza. Al mismo tiempo, la información acopiada en la base de datos proporcionará una información valiosísima sobre la evaluación de las repercusiones de la Declaración Universal en los planos nacional y regional.

15. La Declaración Universal ha sido traducida a numerosas lenguas por iniciativa de las Comisiones Nacionales y otras instituciones nacionales, y algunos Estados Miembros y especialistas han manifestado, en ocasiones, la necesidad de dar a dichas versiones una amplia difusión. El acopio de las diversas versiones lingüísticas para que estén disponibles en papel y en el sitio web de bioética de la UNESCO responderá a esta necesidad. Las peticiones y visitas al sitio web podrían ser buenos indicadores de la repercusión de la Declaración Universal.

16. Además, la organización de un taller jurídico con expertos internacionales de alto nivel y juristas, previsto en los actuales planes de trabajo, para definir modelos jurídicos con miras a los encargados de la formulación de las leyes nacionales, facilitará la aplicación de los principios expuestos en la Declaración Universal y en la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos, y ayudará a los Estados Miembros que lo pidan a preparar legislación y los reglamentos nacionales en materia de bioética.

17. En conclusión, la UNESCO está organizando su acción en una perspectiva a largo plazo para evaluar la repercusión de la Declaración Universal en las áreas principales aquí mencionadas. En una primera fase, que dará comienzo durante el bienio actual, la UNESCO se centrará en el aspecto normativo y en la repercusión de la Declaración Universal en las leyes y reglamentos nacionales, de modo que irá desarrollando las restantes áreas de evaluación a medida que se desarrollen las actividades de la UNESCO en esas mismas áreas.

**170ª reunión**

170 EX/5

Parte II

PARÍS, 20 de agosto de 2004

Original: Inglés

Punto 3.2 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN  
DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO Y  
DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL  
EN SUS REUNIONES ANTERIORES**

**PARTE II**

**RESUMEN**

El presente informe está destinado a informar a los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo sobre la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones anteriores.

La Parte II se refiere a asuntos administrativos y financieros.

## INDICE

### Página

Decisión 162 EX/3.1.2, Resolución 32 C/61 (I), Decisión 169 EX/3.3 (I): Política de Personal .....	1
Decisión 167 EX/3.3.1: Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África.....	9

## **DECISIÓN 162 EX/3.1.2, RESOLUCIÓN 32 C/61 (I), DECISIÓN 169 EX/3.3 (I)**

### **POLÍTICA DE PERSONAL**

1. De conformidad con las Decisiones 162 EX/3.1.2 y 169 EX/3.3 (I) del Consejo Ejecutivo y con la Resolución 32 C/61 (I) de la Conferencia General, el Director General presenta un informe sobre la aplicación de las nuevas modalidades de contratación de expertos para proyectos de duración limitada (Sección I) y sobre la preparación de la estrategia de personal a mediano y largo plazo (Sección II).

#### **Sección 1: Aplicación de las nuevas disposiciones contractuales**

##### **Introducción**

2. De conformidad con lo solicitado por el Consejo Ejecutivo en su 160ª reunión (Decisión 160 EX/3.1.2 (I)) a fin de acelerar la introducción de las nuevas modalidades de contratación de expertos para proyectos de duración limitada, el Director General recomendó la introducción del Contrato de Duración Limitada (CDL), de conformidad con la práctica establecida en las Naciones Unidas y el PNUD, y presentó una propuesta al respecto al Consejo Ejecutivo en su 162ª reunión (162 EX/5). El Consejo Ejecutivo aprobó la introducción del CDL, a título experimental, con la finalidad y en las condiciones estipuladas en la propuesta de la Secretaría, e invitó al Director General a que le informara periódicamente de los progresos realizados en la aplicación de esa propuesta (Decisión 162 EX/3.1.2). El propósito de la Sección 1 del presente documento es proveer información actualizada sobre la aplicación del régimen de CDL al Consejo Ejecutivo, al cabo de dos años de aplicación.

##### **Objetivos del régimen de CDL**

3. El objetivo del Contrato de Duración Limitada (CDL) es dotar a la Organización de un procedimiento contractual que responda mejor a las necesidades operacionales a plazo medio y suponga la flexibilidad, así como la sencillez de contratación y administración, necesarias para permitir la rápida asignación de funcionarios a proyectos o actividades de duración limitada, en el marco de términos y condiciones de servicio adecuadas, comprendida la condición de funcionario.

4. El Contrato de Duración Limitada fue introducido en julio de 2002 (Circular Administrativa N° 2160), juntamente con las condiciones generales aplicables a los CDL y las directrices para la contratación de esta nueva categoría de personal, a fin de ayudar a los funcionarios directivos y el personal administrativo.

##### **Principales características**

5. El personal con CDL se rige por el Reglamento del Personal y las condiciones generales aplicables a este tipo de contrato. Los CDL se utilizan para contratar a profesionales o especialistas del programa y cubrirán proyectos o actividades de duración limitada. Están restringidos a la cooperación técnica sobre el terreno y a los puestos financiados con fondos extrapresupuestarios (en las oficinas fuera de la Sede y en la Sede). La duración de estos contratos no puede exceder de tres años, con posibilidad de prorrogarlos, a título excepcional, por un cuarto y último año. El CDL no conlleva expectativa alguna de renovación ni de conversión en otro tipo de nombramiento. El personal contratado según este régimen no está sujeto a distribución geográfica, ya que su nombramiento es de duración limitada, con cargo a fondos extrapresupuestarios. En el marco de la



nueva política de contratación, los titulares de estos contratos serán considerados candidatos externos cuando postulen a puestos vacantes en la Secretaría.

6. Además de otorgar la condición de funcionario, el CDL constituye un conjunto de condiciones de compensación flexible, sencillo y adecuado, basado en el criterio de la suma global, que se utiliza en la Secretaría de las Naciones Unidas y en el PNUD, con inclusión de la cobertura de la seguridad social. El proceso de contratación, rápido y sencillo, es delegado a los sectores, oficinas y oficinas fuera de la Sede.

### Estado de situación: reseña general sobre la utilización de los CDL

#### Número de funcionarios contratados en el marco de los CDL

7. Se ha realizado un examen a fin de evaluar la utilización que se ha hecho de este nuevo tipo de contrato, el CDL, desde su introducción en julio de 2002. Desde julio de 2002 hasta mayo de 2004 se han otorgado CDL a 99 funcionarios, la mayoría de los cuales cumple tareas en los sectores del programa, especialmente en el Sector de Educación (53%) y en el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) (22%) (véase el Cuadro 1). Estos contratos guardaban relación con proyectos y actividades financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios en el terreno (54%), entre ellos más de 20 en el contexto del Programa “Petróleo por Alimentos” en el Iraq, y en la Sede (46%). De los 99 funcionarios con CDL contratados desde julio de 2002, están aún en servicio 64. La duración media de estos contratos es de 14 meses. El índice de movimiento del personal es relativamente elevado (35%); entre otras cosas, un elevado número de funcionarios abandonaron la Organización al haberse interrumpido el Programa “Petróleo por Alimentos”.

**Cuadro 1**

#### Número de CDL en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede, por sectores (10/05/2004)

Sectores	Sede		Oficinas fuera de la Sede		Total	%
	Número de CDL expirados	Número de CDL vigentes	Número de CDL expirados	Número de CDL vigentes		
ED	6	18	22	6	52	53%
UIS			1	21	22	22%
SC	3	3		1	7	7%
CLT		4		1	5	5%
IOS	1	4			5	5%
ERC	1	2			3	3%
ADM	1	1			2	2%
CI		1			1	1%
SHS		1			1	1%
BFC				1	1	1%
<b>Total</b>	12	34	23	30	99	100%

### Tipo de tareas y nivel del personal con CDL

8. El personal con CDL desempeña funciones a todos los niveles: el 62% fue contratado a niveles P-3/P-4; el 21% a nivel P-1/2, y el 16% a nivel P-5. Un funcionario (el jefe de redacción del equipo de EPT) fue contratado con un CDL a nivel de D-1 (*véase el Cuadro 2*). Las tareas fueron sumamente diversas, desde funciones altamente especializadas hasta tareas subalternas de apoyo.

**Cuadro 2**

#### Número de CDL por grado (Sede/Oficinas fuera de la Sede)

	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Total
Total/oficinas fuera de la Sede	0	6	27	13	5	2	53
Total Sede	1	10	6	15	10	4	46
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>99</b>
	1,0%	16,2%	33,3%	28,3%	15,2%	6,1%	

9. En el terreno, las tareas incluyeron la formulación, aplicación y gestión de proyectos, y también actividades de índole administrativa/técnica de duración limitada. En la Sede, la gran mayoría de funcionarios con CDL (78%) se incorporaron a sectores del programa y fueron asignados a diversos programas, entre ellos programas prioritarios (“Petróleo por Alimentos” (22), Educación para Todos (5), Agua (1) y Ética de la Ciencia y la Tecnología (1)). Las funciones desempeñadas variaban desde conocimientos sumamente especializados y obligaciones de coordinación hasta apoyo técnico en proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios, incluida la preparación de documentos, estudios e informes (*véanse los Cuadros 3 y 4*).

**Cuadro 3**

#### Número de CDL en la Sede por sector/oficina y por grados

Sectores	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Total
Educación	1	9	3	4	4	3	24
Ciencias			1	4	1		6
Cultura		1		2	1		4
Comunicación			1				1
Ciencias sociales			1				1
<b>Total sectores del programa</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>36</b>
IOS				2	2	1	5
ERC				2	1		3
ADM				2			2
Total apoyo a los sectores/oficinas				6	3	1	10
<b>Total Sede</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>46</b>

**Cuadro 4**

**Número de CDL en las oficinas fuera de la Sede por país de destino y por grado**

<b>País de destino</b>	<b>D1</b>	<b>P5</b>	<b>P4</b>	<b>P3</b>	<b>P2</b>	<b>P1</b>	<b>Total</b>
ALEMANIA				1			1
ARABIA SAUDITA			1				1
CAMBOYA				1			1
CANADÁ		2	3	4	2	2	13
CHILE			1				1
CHINA					1		1
HAITÍ		2					2
IRAQ		2	17	3			22
SENEGAL			1	1			2
SUIZA			1				1
TAILANDIA			1		1		2
ZIMBABWE			2	3	1		6
<b>Total oficinas fuera de la Sede</b>		<b>6</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>53</b>

**Diversidad geográfica y de género**

10. Los funcionarios con CDL representaron 45 nacionalidades diferentes (*Cuadro 5*). La distribución según los sexos fue la siguiente: 62% de funcionarios de sexo masculino y 38% de sexo femenino; la media de edad de los funcionarios con CDL es de 40 años.

**Cuadro 5**

**Número de CDL por nacionalidad**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>
ALEMANIA	3
APÁTRIDAS	1
ARGENTINA	1
AUSTRALIA	6
AUSTRIA	1
BÉLGICA	2
BRASIL	1
BULGARIA	1
BURKINA FASO	1
CANADÁ	8
DINAMARCA	1
ESPAÑA	2
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	7
ETIOPÍA	1
FILIPINAS	3
FINLANDIA	1
FRANCIA	6
HAITÍ	2
INDIA	3
INDONESIA	1

**Número de CDL por nacionalidad** (*continuación*)

<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>
ITALIA	2
JAPÓN	8
JORDANIA	1
KENYA	4
LÍBANO	1
MADAGASCAR	1
MARRUECOS	2
MAURICIO	1
MAURITANIA	1
MYANMAR	1
NORUEGA	1
PAÍSES BAJOS	2
PERÚ	1
POLONIA	2
REINO UNIDO	4
REPÚBLICA DE COREA	1
RUMANIA	1
RUSIA	1
SENEGAL	1
SRI LANKA	1
SUECIA	4
SUIZA	1
TOGO	1
UCRANIA	1
UGANDA	1
ZIMBABWE	2
<b>Total</b>	<b>99</b>

**Evaluación del régimen de CDL: conclusiones**

11. Para la mayoría del personal directivo que ha utilizado los CDL, este nuevo tipo de contrato ha demostrado ser un procedimiento útil y flexible para contratar personal durante proyectos de actividades de tiempo limitado. La sencillez y rapidez del proceso de selección y contratación, juntamente con la delegación de la autoridad para contratar han dado por resultado una rápida contratación y distribución del personal de que se trata, y son citadas como aspectos positivos clave de este régimen por el personal directivo y administrativo. También se destaca como un factor positivo la sencillez de gestión del CDL, ya que contribuye a una reducción significativa del trabajo administrativo. El personal contratado según este régimen cuesta menos que el personal con contrato de duración determinada, ya que los beneficios que los CDL reciben, traducidos en una suma global, no abarcan toda la variedad de beneficios inherentes a un contrato de duración determinada.

12. No se tropezó con problemas de importancia por lo que atañe a la gestión administrativa de los CDL. Se señalaron, empero, algunas dificultades de orden práctico en relación con la evaluación de los niveles de las funciones y la evaluación de la remuneración global. A fin de resolver estas cuestiones, HRM propone más asistencia técnica y proseguirá las reuniones de información especiales para los oficiales administrativos. HRM proseguirá también supervisando este tipo de contratos, preservando al mismo tiempo la sencillez y la rapidez del proceso.

13. La actual remuneración global de los CDL está concebida para el personal del cuadro orgánico internacional exclusivamente. Ahora bien, puede surgir la necesidad de contratar, a nivel local, personal del cuadro orgánico nacional asignando CDL, especialmente en algunas operaciones sobre el terreno, inclusive en situaciones posteriores a conflicto, caso en que este tipo de contrato, que confiere al funcionario el estatuto y la cobertura de la seguridad social, resultaría útil como modalidad contractual. Así pues, se propone introducir, según la usanza del PNUD, una remuneración global que permitirá utilizar este régimen para contratar a personal profesional nacional sobre el terreno para proyectos de duración limitada.

### **Conclusión y recomendaciones**

14. Puede afirmarse que el régimen de CDL ha cumplido sus objetivos y ha demostrado ser útil, flexible y económico para atender a las necesidades de contratación operativa a plazo medio. Por consiguiente, se recomienda proseguir la experimentación con los CDL durante otros dos años y continuar observando y evaluando su utilización. Hacia fines de 2006 se efectuará un examen amplio.

15. Con objeto de aumentar la utilidad del régimen, se propone a esta altura un ajuste, a saber, la posibilidad de servirse del CDL para contratar personal profesional a nivel local, en condiciones análogas a las del régimen actual, es decir, para actividades de duración limitada financiadas con recursos extrapresupuestarios, con beneficios y escalas salariales locales.

## **Sección 2: Informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la estrategia de dotación de personal a mediano y largo plazo**

### **Antecedentes**

16. El Consejo Ejecutivo (Decisión 164 EX/3.1.2) y la Conferencia General (Resolución 32 C/61) han pedido al Director General que establezca una estrategia a mediano y largo plazo relativa a la dotación de personal de la UNESCO “por lo que se refiere al número total de funcionarios, el equilibrio entre el personal de plantilla y el personal del cuadro orgánico con contratos de corta duración, y entre el personal de la Sede y el de las unidades fuera de la Sede”. En su 169ª reunión, el Consejo Ejecutivo pidió al Director General que le informara en esta reunión acerca de la preparación de la estrategia a mediano y largo plazo, “poniéndola en relación con los objetivos estratégicos de la UNESCO en las distintas áreas del programa”.

### **Labor preliminar**

17. La labor preliminar sobre la estrategia relativa a la dotación de personal se inició con el examen, por un grupo de trabajo de personal directivo superior de los sectores/oficinas, de las cuestiones clave relativas a la dotación de personal, y la formulación de una serie de propuestas y principios de dotación de personal. El grupo de trabajo examinó diversas cuestiones, tales como el papel de la Sede en relación con el de las oficinas fuera de la Sede, las funciones esenciales, el perfil del especialista de programa, la redefinición del papel y el tipo del personal de apoyo y el equilibrio entre el personal del Cuadro Orgánico y el personal de Servicios Generales en la Sede. Sobre la base de la labor del grupo de trabajo, el Director General, al dirigirse a los Estados Miembros en una reunión privada del Consejo Ejecutivo que tuvo lugar en abril de 2003, expuso sus puntos de vista e ideas acerca de varias premisas fundamentales relativas al personal, con miras a obtener las reacciones iniciales.

18. Otras consultas se celebraron con unos 90 funcionarios (Sede y oficinas fuera de la Sede) del Sector de Educación acerca de las exigencias en materia de calificaciones y competencia para los especialistas del programa en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede. Por último, en marzo de 2004 tuvo lugar una consulta a nivel administrativo superior durante la reunión mundial. Unos 130 funcionarios de categoría superior de la Sede y de las oficinas de fuera de la Sede debatieron la futura configuración del personal de la UNESCO, y formularon recomendaciones a este respecto. Tales consultas produjeron una cantidad significativa de información y opiniones de utilidad, de las cuales se servirá la Secretaría para elaborar la estrategia de personal.

### **Elaboración de la estrategia de personal**

19. Se ha preparado un plan de acción para la elaboración de la estrategia de personal. Este proceso se basará en gran medida en las consultas, incluidas consultas con los principales interesados.

20. La preparación de la estrategia se realizará en dos etapas. En la primera etapa, en agosto de 2004 se elaborará un proyecto de marco para la estrategia de personal que se presentará a las reuniones de los grupos regionales del Consejo Ejecutivo durante el mes de septiembre. Se celebrarán además consultas internas con los principales interesados (ADG de los sectores, directores de oficinas, directores de oficinas fuera de la Sede y representantes del personal, los ADG en su conjunto y la Dirección General).

21. En la segunda etapa, una vez que el Director General haya aprobado el proyecto de marco, HRM preparará un documento amplio y en noviembre de 2004 iniciará una segunda ronda de consultas con los mismos interesados clave, comprendido cada uno de los grupos regionales del Consejo Ejecutivo. La estrategia, que incluye el marco estratégico, las decisiones sobre política y un plan de acción sobre la ejecución, se presentará en enero de 2005 a la aprobación del Director General, para ser presentada a la consideración del Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión en la primavera de 2005.

### **DECISIÓN 167 EX/3.3.1**

#### **INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNESCO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ÁFRICA**

1. Tras examinar y debatir el Informe del Consejo de Administración del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África acerca de las actividades del Instituto en 2002-2003 (167 EX/6 y 167 EX/56 Parte II) el Consejo Ejecutivo adoptó la Decisión 167 EX/3.3.1 en la cual alentó “al Director General a que siga llevando a cabo esfuerzos para fortalecer los medios humanos, financieros y materiales del Instituto” e invitó “al Director General a que le informe al respecto en su 170ª reunión”.
2. Los recursos financieros fueron los primeros en ser incrementados. La asignación financiera para el Instituto aumentó en 800.000 dólares, pasando de 1.200.000 dólares en 2000-2001 (31 C/5) a 2.000.000 de dólares en 2002-2003 (32 C/5). Además, recientemente han sido aprobados para el Instituto otros 100.000 dólares destinados a las actividades posteriores a los conflictos en la República Democrática del Congo y en Liberia. Por lo que atañe a los recursos humanos, se ha aprobado un nuevo puesto ED para un especialista P3 en planificación educativa y desarrollo económico. Tras la jubilación de la Directora del Instituto a principios de año, se ha iniciado el proceso de contratación para su reemplazo.